



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 198 Fecha: 04 MAYO 2023

Resolución Gerencial General Regional N° 062 -2023- Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 04 MAYO 2023

VISTOS:

El Informe N° 000211-2023-GRC/GGR-OTDYA de fecha 02 de mayo de 2023, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; el Convenio N° 001-2023-GRC - Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Club Sport Boys Association, de fecha 02 de mayo de 2023; el Informe N° 000266-2023-GRC/GAJ, de fecha 04 de mayo de 2023; emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 021-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 07 de marzo de 2023, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Club Sport Boys Association – Convenio N° 001-2023-GRC, de fecha 06 de marzo de 2023;

Que, el Gobierno Regional del Callao y el Club Sport Boys Association, en mérito al referido Convenio Marco, han convenido en suscribir un convenio específico cuyo objeto es articular esfuerzos y establecer relaciones de cooperación y apoyo entre las partes, a fin de que coadyuve al alcance de los objetivos comunes, dejando en manifiesto la voluntad y compromiso de ambas partes de desarrollar acciones o actividades de índole social y deportiva a efectos de masificar los valores y el deporte en la Provincia Constitucional del Callao.

Que, obran en el expediente los informes técnicos del área usuaria (Oficina de Administración de Villas Regionales - Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte) y las áreas funcionalmente competentes, las cuales otorgan viabilidad a la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Club Sport Boys Association – Convenio N° 001-2023-GRC de fecha 02 de mayo de 2023;

Que, con Informe N° 000211-2023-GRC/GGR-OTDYA de fecha 02 de mayo de 2023, la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, manifiesta que habiendo cumplido con el registro, numerado y fechado del Convenio N° 001-2023-GRC, Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Club Sport Boys Association; es necesario continuar con el trámite dispuesto por el numeral 13 del artículo VI de la Directiva General N° 001-2021-GRC-GGR - Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios (Versión 2);

Que, los artículos 87° y 88° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles, precisando que a través de dichos instrumentos, las entidades en el ámbito de su respectiva competencia, celebran acuerdos de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, en conformidad con la Directiva General N° 001-2021-GRC-GGR, de fecha 04 de mayo de 2021, "Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios" (Versión 2), esta tiene como finalidad disponer una norma que establezca los procedimientos administrativos que orienten a los funcionarios y servidores que tienen participación en la elaboración, tramitación y suscripción de convenios nacionales e internacionales entre el Gobierno Regional del Callao con las diversas personas naturales y jurídicas de derecho público y privado; así como el procedimiento que debe seguirse para su notificación y archivo;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 198 Fecha: 04 MAYO 2023



062

De acuerdo a lo dispuesto en el literal k) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo prescrito en el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001 de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias; en el ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296 de fecha 26 de octubre de 2022; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Club Sport Boys Association – Convenio N° 001-2023-GRC, de fecha 02 de mayo de 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ramón Fernando Alcalde Poma
Gerente General Regional (e)

